Gral. Díaz, 06 de setiembre del 2018

INFORME LCO Nº 01/2018 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018
ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA PARA LA MUNICIPALIDAD DE GRAL DIAZ - PLURIANUAL
VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

I) Se adjunta el Acta de Apertura de Ofertas de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 de fecha 04 de setiembre de 2018.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005 y, la Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007, a través de la cual se modifica la Ley Nº 2.051/03; se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 convocado por la **Municipalidad de Gral. Díaz** conforme a los términos de las normativas citadas precedentemente, a los efectos de evaluar las ofertas recepcionadas el 04 de setiembre del 2018, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas del presente llamado a LCO Nº 01/2018, en la que se presentó la siguiente empresa en el tiempo establecido hasta las 10:30 Hs. y que es:

1) DE LA SOBERA SAICECA

II) Se procede al análisis de las ofertas conforme a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones según la ***Sección VII y Criterios de Evaluación*** para verificar si los Documentos solicitados han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo según las siguientes planillas:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	EMPRESA DE LA SOBERA SAICECA
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE
c) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO SE APLICA**
d) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada por escribanía de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribanía de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DÍAZ TESORERIA
TESORERA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DÍAZ

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DÍAZ SECRETARIA GENERAL
SABELINO SÁNCHEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DÍAZ

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DÍAZ U.O.C.
LUCIANO BARRIOS SILVA
ENCARGADO U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DÍAZ

firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribanía del Pago de Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los últimos seis meses.	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribanía del Pago del Impuesto a la Renta de los últimos tres años	CUMPLE
e) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
➢ *Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios del bien Ofertado, en idioma Castellano* ➢ *Declaración Jurada que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas*	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *Demostrar la experiencia en la comercialización y distribución del bien solicitado con la misma capacidad de potencia de motor, sistema eléctricos, que tengan las misma especificaciones técnicas que la solicitada para instituciones públicas del Estado, Municipalidades o entidades privadas, con contratos, facturaciones de ventas y recepciones finales correspondientes al año 2017 por un monto equivalente al 80% como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación.* *Demostrar experiencia en la provisión del bien ofertado con la misma capacidad de potencia de motor, sistema eléctricos, que tengan las mismas especificaciones técnicas que la solicitada, mediante la presentación de por lo menos 10 contratos, facturas y recepción final con el Estado Paraguayo o a entes privados en los últimos 5 (cinco) años. Antigüedad como empresa representante de la marca del bien ofrecido, mínimo garantizado de por lo menos 5 (cinco) años en el mercado. Contar con talleres especializados en la marca ofertada, indicando en detalle maquinarias y herramientas para reparaciones de equipos y provisión de repuestos originales garantizados, con certificado de autorización del representante de la marca. Igualmente para verificar la experiencia de la empresa deberá presentar mínimamente tres contratos o facturas de provisión del bien ofertado en los últimos cuatro años siguientes: (2016, 2015, 2014 y 2013) con su respectiva Acta de Recepción, (se deberá presentar mínimamente un contrato por año), todas las documentaciones requeridas deberán presentarse auténticas por escribanía.*	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
➢ *Currículum de la empresa, deberá contar con un mínimo de 3 personal técnico*	CUMPLE

ROSANA AMARILLA
TESORERA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DIAZ

ADELINO SÁNCHEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DIAZ

LUCIANO BARRIOS SILVA
ENCARGADO U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DÍAZ

dependiente de la empresa Oferente capacitados en Tractor Agrícola. Deberá también contar con la protección del Seguro Social (I.P.S.) con un mínimo de 3 meses de antigüedad al momento de la apertura de ofertas. Asimismo, deberá presentar la nómina del personal técnico requerido. ➢ *Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida* ➢ *Documento que demuestre no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante; ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos DOS años) o durante el curso de la misma.* ➢ *Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, debidamente legalizado. El oferente deberá presentar una carta de autorización por el fabricante o distribuidor para ofertar los equipos objeto del presente llamado. Debidamente legalizado (Autorización del Fabricante al Representante). El Distribuidor deberá contar además de la Autorización del Representante, con la autorización del Fabricante al Representante debidamente legalizado, vigente al momento de la presentación de la oferta.* ➢ *Declaración Jurada de brindar servicio de acompañamiento y adiestramiento técnico como mínimo por un año en la operación de la maquinaria.* ➢ *Documento que demuestre que el oferente cuenta con taller autorizado mecánico e hidráulico en un radio no mayor a 20 km. de la Municipalidad con los siguientes datos como mínimo dirección exacta, número de teléfono, correo, croquis de la ubicación exacta.* ➢ *Documento que garantice la existencia de repuestos en el mercado para la reparación y mantenimiento del bien ofertado.* ➢ *Documento que demuestre que cuenta con móviles propios para realizar el servicio de asistencia técnica las 24 hs.* ➢ *Declaración Jurada que el oferente deberá realizar un curso de Instrucción al personal Municipal en el manejo por el periodo de un año, funcionamiento técnico y reparación de la unidad quedando todos los gastos de esta instrucción a cargo del proveedor.* ➢ *Copias autenticadas por escribanía de Balance General, Estado de Resultado y Flujo de Caja de los tres últimos años (2017, 2016 y 2015)* ➢ *Curriculum de la persona designada a realizar el curso taller de capacitación al personal de Institución Municipal.* ➢ *Copias autenticadas por escribanía de los documentos que acrediten el pago del impuesto a la Renta de los últimos tres años (2017, 2016 y 2015).* ➢ *Copia autenticada por escribanía de los documentos que acrediten el pago del Impuesto al Valor Agregado de los últimos seis meses anteriores a la fecha de apertura del presente llamado.* ➢ *Copias autenticadas por escribanía del pago del Impuesto Inmobiliario y otros impuestos y tasas municipales en donde el oferente sea contribuyente.* *Constancia de no adeudar ningún impuesto ni tasas municipales en donde el oferente sea contribuyente.*	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: * ***Para fabricante***: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. * ***En caso de ser distribuidor***: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca oferta y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la	CUMPLE

PORERIA AMARILLA FARIÑA
PORERA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DÍAZ

SABELINO SÁNCHEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DÍAZ

ULISIANO BARRIOS SILVA
ENCARGADO U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DÍAZ

autorización deberá ser dada por el fabricante. * ***Para Representante***: acreditar ser representante mediante documento autenticado. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFORME A LA SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS.	CUMPLE

C= CUMPLE **N C = NO CUMPLE** **N/A = NO SE APLICA**

*Conforme lo establece el Art. 60º del Decreto Nº 21.909/2003 "Que Reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas", textualmente refiere: **"ANÁLISIS**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ...5. La oferta se ajuste **sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego**, 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."(Sic.) En concordancia con lo dispuesto por el Art. 61º que textualmente dice: **"MÉTODO DE EVALUACIÓN**. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...** 3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc**. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."(Sic.)*

Realizado el Cuadro Comparativo de Ofertas para determinar la Oferta más baja en Precios se desprende el siguiente resultado:

ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA PARA LA MUNICIPALIDAD DE GRAL DIAZ – PLURIANUAL

Nº Orden	Empresa	OFERTA IVA INCLUIDO
1	DE LA SOBERA SAICECA	315.000.000

Luego de la verificación de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a evaluar la oferta con el precio más bajo, en este caso es DE LA SOBERA SAICECA

DE LA SOBERA SAICECA: en el análisis de los documentos de su Oferta se verifican el cumplimiento de todos los documentos según se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones:

MARIA AMARILLA FARIA
TESORERA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DÍAZ

GABELINO SÁNCHEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DÍAZ

JULIANO BARRIOS SILVA
ENCARGADO U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DÍAZ

Seguidamente se realiza el análisis Económico – Financiero:

Verificados los ratios correspondientes a la firma DE LA SOBERA SAICECA, se ha evidenciado que la misma presenta los siguientes resultados:

Ítems analizados	Resultados	Exigencia del PBC	Evaluación
Ratio de Liquidez	2,64	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	*La empresa se encuentra dentro del rango exigido*
Endeudamiento	0,31	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	*La empresa se encuentra dentro del rango exigido*
Rentabilidad:	11,62	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	*La empresa se encuentra dentro del rango exigido*

El Comité de Evaluación, por consiguiente procede a analizar la Oferta que es la de la firma ***DE LA SOBERA SAICECA****: Del análisis acerca del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y los demás Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, estipulado en el Pliego General de Bases y Condiciones para el presente llamado por* ***LCO Nº 01/2018 para la "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA PARA LA MUNICIPALIDAD DE GRAL DIAZ - PLURIANUAL",*** *elaborado en los términos exigidos por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, el Comité de Evaluación determina que la oferta calificada para la prosecución del análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas y de los costos propuestos para la adjudicación del ítem requerido es la presentada por la firma* ***DE LA SOBERA SAICECA.***

El Comité de Evaluación, por consiguiente luego de analizar la Oferta considerada más baja que es la de la firma:

DE LA SOBERA SAICECA: *llega a la conclusión de que la oferta presentada ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego General de Bases y Condiciones, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad necesaria y la calificación para ejecutar el contrato, la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, comprobándose que la empresa oferente calificada por el Comité de Evaluación tiene suficiente capacidad legal, experiencia especifica en provisión de máquinas agrícolas, capacidad financiera; es decir la oferta cumple con todos los requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Por tal motivo el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la oferta con el precio registrado, para lo cual la Institución cuenta con suficiente Crédito Presupuestario, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2018.*

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DIAZ – TESORERIA
ANA AMARILLA FARIA
TESORERA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DÍAZ

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DIAZ – SECRETARIA GENERAL
RABELINO SÁNCHEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DÍAZ

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DIAZ – U.O.C.
DIEGO BARRIOS SILVA
ENCARGADO U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DÍAZ

Recomendación:

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "PARA ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA PARA LA MUNICIPALIDAD DE GRAL DIAZ - PLURIANUAL", por unanimidad de sus Miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones legales, aprueban:

1. ADJUDICAR el bien identificado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "PARA ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA PARA LA MUNICIPALIDAD DE GRAL DIAZ - PLURIANUAL", a la firma DE LA SOBERA REPRESENTANTE LEGAL SR. DIVINO JOSE MARTINEZ,** en la suma de **Gs. 315.000.000 (GUARANIES TRESCIENTOS QUINCE MILLONES)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

2. Establecer que las erogaciones que resulten de estos Contratos sean ejecutados contra créditos presupuestarios estipulados en el Presupuesto de la Municipalidad de la Ciudad de Gral. Díaz correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Elaboración de informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Gral. Díaz, en la Ciudad de Gral. Díaz.

Sr. ISABELINO SANCHEZ TORRES
Secretario General

Sra. MARIA ROSANA AMARILLA
Tesorera Municipal

Sr. LUCIANO BARRIOS SILVA
Enc. De la Unidad Operativa de Contrataciones